

## **INFORME DE JUSTIFICACION DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

En cumplimiento de lo previsto en el art.116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que el Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:

Necesita tramitar el contratar el servicio de mantenimiento premier de los distintos elementos lógicos y físicos de los sistemas EXADATA, ZFS, ZDLRA y BBDD Oracle instalados en el Departamento de Informática Tributaria a que se refiere el expediente 24840044200, no teniendo medios propios para realizar el servicio y no siendo conveniente la ampliación de los medios personales de este Departamento.

Con destino al:

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA

Lo cual hace necesario acudir a la contratación de recursos ajenos.

Por ello se estima adecuada la contratación al cumplirse los requisitos señalados en el art.116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



***Este documento es firmado electrónicamente en la fecha y forma que figuran en el margen inferior del presente documento.***

---